INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/444/2016/III	AYUNTAMIENTO DE TANTIMA, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
2	IVAI-REV/449/2016/I	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
3	IVAI-REV/475/2016/I	AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
4	IVAI-REV/492//2016/III	AYUNTAMIENTO DE IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
5	IVAI-REV/493/2016/I	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLAN DE CARVAJAL, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

LISTA DE ACUERDOS

6	IVAI-REV/495/2016/III	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
7	IVAI-REV/503 /2016/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
8	IVAI-REV/532/2016/I	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
9	IVAI-REV/545/2016/II	AYUNTAMIENTO DE TANTIMA, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
10	IVAI-REV/855//III	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Fórmese el EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, DENTRO DEL DIVERSO IVAI-REV/855/2015/III, con el informe de vista referido, la copia certificada de la resolución emitida en el presente asunto y la certificación de que ha vencido el término para el cumplimiento de la misma. Que el diecisiete de noviembre del presente año a las diez horas con treinta minutos, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz. Se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 206 de la Ley de General de Transparencia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibido que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

11	IVAI-REV/884/2015/II	UNIVERSIDAD TECNOLOGÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Fórmese el EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, DENTRO DEL DIVERSO IVAI-REV/884/2015/II, con el informe de vista referido, la copia certificada de la resolución emitida en el presente asunto y la certificación de que ha vencido el término para el cumplimiento de la misma. Que el diecisiete de noviembre del presente año a las diez horas, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz. Se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 206 de la Ley de General de Transparencia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibido que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.
12	IVAI-REV/993/2016/III	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
13	IVAI-REV/1044/2016/III	AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
14	IVAI-REV/1063/2016/I	AYUNTAMIENTO DEL PASO DEL MACHO, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	5. Remítanse a la parte recurrente para su conocimiento, las documentales de cuenta, para lo cual digitalícense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíense en calidad de archivos adjuntos, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo.

LISTA DE ACUERDOS

				6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución, conforme a los artículos 150, fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción V del Reglamento Interior de este órgano; y 14 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
15	IVAI-REV/1122/2016/II	AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en los artículos 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65.1 de la Ley número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.
16	IVAI-REV/444/2016/III	AYUNTAMIENTO DE TANTIMA, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
17	IVAI-REV/449/2016/I	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
18	IVAI-REV/475/2016/I	AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, VERACRUZ	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

19	IVAI-REV/463/2016/I	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
20	IVAI-REV/504/2016/II	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
21	IVAI-REV/1064/2016/II	SECRETARIA DE GOBIERNO	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	**6. Remítanse** a la parte recurrente para su conocimiento, las documentales de cuenta, para lo cual digitalícense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíese en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo.
22	IVAI-REV/474/2016/III	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	03 DE NOVIEMBRE	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
23	IVAI-REV/552/2016/II	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
24	IVAI-REV/987/2016/II Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
25	IVAI-REV/1027/2016/I	PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	**se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución

LISTA DE ACUERDOS

26	IVAI-REV/430/2016/I	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
27	IVAI-REV/563/2016/II	AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
28	CUADERNILLO 383/2016	AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se instruye a la secretaria de acuerdos de este instituto, para que en caso de presentarse algún recurso de revisión derivado de la solicitud de información de folio…, remita el presente cuaderno a la ponencia que se turne el recurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar
29	IVAI-REV/241/2016/I	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PEROTE	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se tiene al **Instituto Tecnológico Superior de Perote,** dando cumplimiento a la resolución pronunciada el **veinticinco de mayo de dos mil dieciséis**, ello en virtud que del análisis de las constancias de cuenta se advierte que proporciona la información solicitada, aunado a ello que la parte recurrente tuvo conocimiento de ella y no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, por lo que se presume que la citada resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo segundo inciso b) del fallo en el expediente al rubro citado.
30	IVAI-REV/1117/2016/I	OFICINA DEL GOBERNADOR	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65.1 de la Ley número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **5.** Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional

LISTA DE ACUERDOS

				por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 150, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 33, 41 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión
31	IVAI-REV/1156/2016/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65.1 de la Ley número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **5.** Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 150, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 33, 41 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión
32	IVAI-REV/861/2015/III	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	a) Que el **diecisiete de noviembre del presente año a las once horas**, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz. Se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad

LISTA DE ACUERDOS

				administrativa previstas en el artículo 206 de la Ley de General de Transparencia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibido que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.
33	IVAI-REV/1057/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	**se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución
34	IVAI-REV/994/2016/I	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	**4.** Se tienen por hechas las manifestaciones y por formulados los alegatos del sujeto obligado, a los cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución. **5. Remítanse** a la parte recurrente para su conocimiento, las documentales de cuenta, para lo cual digitalícense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíense en calidad de archivos adjuntos, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo. **6.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución, conforme a los artículos 150, fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción V del Reglamento Interior de este órgano; y 14 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión
35	IVAI-REV/931/2016/I	MOVIMIENTO CIVILISTA	ACUERDO DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PRODCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LISTA DE ACUERDOS

36	IVAI-REV/1066/2016/I	AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	**SE ACUERDA: Único.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
37	IVAI-REV/883/2015/I	UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Fórmese el EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, DENTRO DEL DIVERSO IVAI-REV/883/2015/I, con el informe de vista referido, la copia certificada de la resolución emitida en el presente asunto y la certificación de que ha vencido el término para el cumplimiento de la misma. Que el diecisiete de noviembre del presente año a las nueve horas con treinta minutos, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz. Se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 206 de la Ley de General de Transparencia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibido que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.
38	IVAI-REV/887/2015/II	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Fórmese el **EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, DENTRO DEL DIVERSO IVAI-REV/887/2015/II**, con el informe de vista referido, la copia certificada de la resolución emitida en el presente asunto y la certificación de que ha vencido el término para el cumplimiento de la misma. Que el **diecisiete de noviembre del presente año a las trece horas**, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,

LISTA DE ACUERDOS

				ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz. Se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 206 de la Ley de General de Transparencia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibido que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.
39	CUADERNILLO 382/2016	RELATIVO A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00913316	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	CON LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, INTÉGRESE EL CUADERNILLO RESPECTIVO Y REGÍSTRESE CON LA CLAVE 382/2016
40	IVAI-REV/942/2016/II	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67, párrafo 1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; aplicable en términos del transitorio octavo de la Ley 875 de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
41	IVAI-REV/494/2016/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
42	IVAI-REV/456/2016/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

43	IVAI-REV/4762016/II	AYUNTAMIENTO DE MALTRATA	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
44	IVAI-REV/776/2016/II	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le requiere al ente obligado para que dentro del plazo antes indicado dé cumplimiento al fallo emitido, así mismo informe y acredite ante este instituto dicho acatamiento.
45	IVAI-REV/1052/2016/II	SECRETARÍA DE SEGURÍDAD PUBLICA	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	**SE ACUERDA: Único.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
46	IVAI-REV/421/2016/I	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
47	IVAI-REV/472/2016/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

48	IVAI-REV/576/2016/III	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
49	IVAI-REV/1133/2016/II	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	ACUERDO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016	SE ADMITE RECURSO DE REVISION.- Se deja **a disposición del sujeto obligado y del recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO

ACTUARIO NOTIFICADOR